



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que los títulos: “Profesor y licenciado en historia” (código 3675) y “Licenciado y profesor en historia” (código 2098); guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones, 322/10, 2023/11, 1844/98, 2553/94, por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático, se establecieron las incumbencias de los títulos “Profesor y licenciado en historia” (código 3675) y “Licenciado y profesor en historia” (código 2098);

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 18/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “*Profesor y licenciado en historia*” (código 3675) y “*Licenciado y profesor en historia*” (código 2098); otorgadas por las Resoluciones, 322/10, 2023/11, 1844/98, 2553/94, por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR los títulos: “*Profesor y licenciado en historia*” (código 3675) y “*Licenciado y profesor en historia*” (código 2098); con la denominación: “*PROFESOR Y LICENCIADO EN HISTORIA*”, bajo el código 3675; con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2348

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE UNIFICAN	TÍTULOS	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
3675	-Profesor y Licenciado en historia.	-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100) Nivel Medio Común. -Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). Nivel Medio Común. -Preceptor Secundario. (Código 200). Nivel Medio Común. -Auxiliar docente de residencia secundaria (código 500).	-Historia social de la educación (Mod. Pedagógica bachiller orientación pedagógica). (Código 1601) Nivel Medio Común. -Instrucción cívica. (Código 2900) Nivel Medio Común.	-Bibliotecario. (código 400) Nivel Medio Común. -Pensamiento crítico y ciudadanía (C.S.O) (Código 30002) -Geografía/ geografía regional Argentina/ geografía argentina. (código 1400) Nivel Medio Común.
2098	-Licenciado y Profesor en historia.	-Historia de la industria y el comercio (técnica). (Código 671). -Educación cívica/ educación para la ciudadanía/ ética e instrucción cívica (esc. Monotecnica)/ formación ética y ciudadana. (Código 1100). -Espacio y procesos sociales (C.S.O) (Código 3000).		-Sociología. (Código 3310). Nivel Medio Común. -Sociología rural. (Código 7250). Nivel Medio Común. Trabajo y pensamiento crítico. (Código 330012).





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

		<p>- Antropología cultural/metod y proy invest e inserc com/probl soc contemp lat-am y arg/probl conoc social.( bach en cs soc y hum). (código 36010).- Historia y geografía (CCT). (Código 1402).</p>		
--	--	--	--	--